

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.634/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la mencionada Carrera;

QUE anteriormente la alumna RODRIGUEZ solicitó excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño, siendo esta otorgada, mediante Acuerdo N° 147/14, hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2014;

QUE el plazo otorgado en el instrumento legal antes mencionado aún no ha vencido;

QUE obra Despacho N° 493/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño interpuesta por la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ;

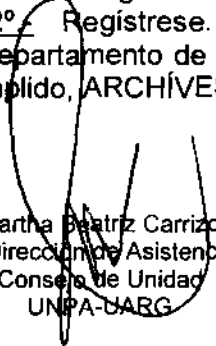
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

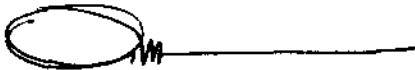
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño interpuesta por la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ (D.N.I. N° 35.570.893), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

251